

bramiento, destino, y residencia, respectivamente, y tu-
vieron por Dios Ntro. Señor, y a una venial de Omnes, q; hicie-
ron en sencilla forma, ipuvenia sedios, venios,
Electores, y en manos de Dn. Frn. José González,
Alcalde ordinario, el mas antiguo, de los Electos, y to-
dos los numerosos electos, y cada uno depositó, seg, su voto
y juraron los otros oficios, bien, y cumplidamente, co-
mo con obligación, q; administrasen Tuti, defendiesen
Nra. Sra. Fe Católica, la Purísima de María Santís-
ma, guardasen, y obedecieran las ordenes Reales,
defendiesen la Ciudad, Real, guardando el vigilo
q; se requirió en los aumentos, y en todo cumplie-
ran con la obligación de un oficio, y en venial
de posesión, para el Contenidos D. Juan de Gca Caba-
Uero, heredero de Caro, de otros Electos, y le entregó
y puso, á otros v. en Dn. Ant. Balleza, y Dn. Juan
Vito, de la Rosa, a cada uno, una Maza de una plaz, q;
deste, qd, de este qd, y en la otra qd, para q; por to-
do el año, e pasean otros oficios, y en puero
en oquiniente lugar, parados así mismo, a con-
seguencia de los mas otros, don comprado, heredado,
nuevamente electos, y entranos presente, vibrados